



# **DECLARACIÓN DE DERECHOS EMPRESARIALES**

**Presentación a las instituciones de la UE  
con ocasión del 60 aniversario  
de EUROCHAMBRES**

# Declaración de Derechos Empresariales

---

Desde sus comienzos hace más de 60 años, el proyecto de la UE se ha basado en un modelo de economía de mercado social, que combina el libre mercado con un amplio sistema de seguridad social. El equilibrio es crucial para este modelo; el apoyo social no puede garantizarse sin un mercado dinámico, impulsado por negocios viables y sanos.

Esta declaración presentada por EUROCHAMBRES, como reflejo de esta necesidad de equilibrio y como continuación de la Iniciativa del Pilar de Derechos Sociales de la Comisión 2014-19, se titula: “Declaración de Derechos Empresariales”.

Los 12 derechos hacen referencia a las condiciones previas para los empresarios y empresas de la UE necesarias para prosperar y competir internacionalmente y así permitir mantener nuestros valores y estándares sociales.

Los empresarios son mucho más que proveedores de empleo y contribuyentes de impuestos: son educadores, formadores, innovadores, creadores, son miembros activos de su comunidad local y son la fuerza motriz de la competitividad de la UE.

Los empresarios no suelen hablar en términos de sus ‘derechos’. Pero ya va siendo hora que los políticos y funcionarios sean más proactivos para garantizar que las necesidades de los empresarios no se den por sentadas y sean consistentemente el centro para procesos políticos.

En los últimos años, la cultura de las *start-up* ha ganado un impulso considerable en muchas partes de la UE. Esta es una historia de éxito, pero es sólo la punta del iceberg; Europa necesita ahora implementar reformas y aplicar

medidas que permitan a nuestras empresas de nueva creación, así como a otros millones de empresas establecidas negocios, prosperar y crecer.

Esta presentación presentada por EUROCHAMBRES establece recomendaciones claves para tales reformas y medidas, que podrían iniciarse y llevarse adelante a nivel europeo durante el período legislativo 2019-2024.

Como EUROCHAMBRES, Asociación de Cámaras Nacionales Europeas de Comercio e Industria, celebra su 60 aniversario en 2018, nuestra “Declaración de Derechos Empresariales” es una contribución a los debates sobre el futuro de Europa. Los 12 derechos también proporcionan una hoja de ruta para la agenda de competitividad en el próximo período legislativo de la UE. Animamos pues, a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a los Estados miembros a tomar el testigo y trabajar con EUROCHAMBRES para garantizar que Europa sea el mejor lugar del mundo para dirigir y hacer negocios.



Christoph LEITL  
Presidente de EUROCHAMBRES

#### **Los 12 Derechos Empresariales:**

1. Un mercado único en pleno funcionamiento
2. Condiciones comerciales justas y favorables en el exterior de la UE
3. Una mano de obra adecuadamente calificada, cualificada y flexible
4. Integración económica efectiva de los migrantes
5. Soluciones financieras disponibles y apropiadas
6. Elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación de la UE favorable a las PYMES
7. Medidas para estimular el espíritu emprendedor en toda Europa
8. Un ecosistema que facilite la creación y expansión de negocios
9. Una segunda oportunidad después de la quiebra y la facilitación de la transferencia de empresas
10. Un entorno económico y legal que permita asumir riesgos y estimular la innovación
11. Infraestructura digital avanzada, interconectada y accesible
12. Suministros asequibles y garantizados de energía y materias primas

**En las páginas siguientes se proporcionan más comentarios y recomendaciones específicas en relación con estos 12 Derechos Empresariales.**

## 1. Un mercado único en pleno funcionamiento

### *Contexto*

El mosaico actual de regímenes reguladores nacionales sigue socavando el mercado interior, lo más preocupante es el escaso progreso logrado en el área de servicios. Según el marcador del mercado interior, el promedio de integración comercial en el sector servicios de los Estados miembros en 2015 se situó en solo el 6,6%, en comparación con el 20,6% de los bienes.

Como reflejo de la creciente digitalización de la economía, debe otorgarse prioridad a garantizar que el mercado interior se adecúe a la era digital y tenga en cuenta el número creciente de microempresas que comercian y colaboran a través de las fronteras.

Las empresas, cuando operan en otros Estados miembros, a menudo se enfrentan a reglas diferentes de protección del consumidor. En particular, las PYMEs se ven disuadidas para ofrecer sus productos y servicios fuera de sus fronteras nacionales preocupadas de que puedan ser consideradas responsables de acuerdo a reglas con las que no están familiarizadas.

### *Recomendaciones*

La Comisión Europea debería presentar **medidas ambiciosas para completar el Mercado Interior de servicios**, un área donde aún existe un gran potencial sin explotar y donde las PYMES desempeñan un papel destacado. Pero esto resultaría inútil si los colegisladores no aceptan la necesidad de reducir las barreras nacionales en este importante sector. La reacción de los colegisladores a la muy limitada propuesta de tarjeta electrónica de servicios de 2017 de la Comisión, subraya el preocupante nivel de resistencia a nuevas reformas en este ámbito para un sector económicamente importante.

El acceso a la información para las empresas debería ser mucho más fácil. **Una implementación adecuada de la Directiva de servicios**, incluido una ventanilla única multilingüe (VU) en cada Estado miembro, es crucial para mejorar este entorno. Algunas de las VU ya son completamente funcionales, pero a menudo su uso está lejos de ser fácil. Esta herramienta debe ser más intuitiva y la tecnología digital proporciona un enfoque mucho más avanzado, oportuno y proactivo para ayudar a los proveedores de servicios transfronterizos a garantizar que cumplan con los requisitos de otros Estados miembros.

**La Comisión debe establecer un objetivo ambicioso para duplicar la integración de los servicios, en comparación con el 6,6% de 2015, para el próximo período de 5 años.** Esto debe respaldarse por propuestas igualmente ambiciosas que, a su vez, requerirían el apoyo de los colegisladores. De lo contrario, seguirá sin desarrollarse una de las cuatro libertades del mercado interior, en detrimento socioeconómico de la UE.

El uso de procesos digitales a lo largo del ciclo de vida de las empresas debería ser el centro de los esfuerzos de la Comisión. En el futuro, **debería garantizarse la transaccionalidad completa en línea.** La próxima pasarela digital única es un componente importante para lograr este objetivo y para garantizar que 'digital por defecto' vaya de la mano con 'transfronterizo por defecto'.

Los responsables políticos deberían reconsiderar la idea de establecer un **Estatuto de la Sociedad Privada Europea (SPE)** simple y flexible como una opción para las empresas con un componente transfronterizo. Esto tiene el potencial de evitar la complejidad de establecer filiales en otros Estados miembros de la UE, aumentar la seguridad jurídica y reducir los costes legales y administrativos, beneficiando especialmente a las PYMES. Como un subproducto valioso, esta forma de empresa también mejoraría el conocimiento de la 'marca UE' entre los consumidores de los Estados miembros.

Si bien las iniciativas de máxima armonización en el área de la protección de los consumidores son potencialmente beneficiosas tanto para los operadores económicos como para los consumidores, los legisladores deberían darse cuenta de que demasiado de algo es contraproducente y podría tener consecuencias imprevistas para el objetivo político deseado. Si bien, la alineación de las **reglas en línea y fuera de línea** ofrece más transparencia, no tiene sentido derogar las reglas que han demostrado su valía. En el área del comercio electrónico, se necesita una evaluación exhaustiva para determinar si la obligación de los comerciantes a vender está, de hecho, al servicio de los intereses de los consumidores y de los costes / beneficios para las empresas.

## 2. Condiciones comerciales justas y favorables en el exterior de la UE

### *Contexto*

Cuanto más amplíe sus mercados una empresa, mayor será su oportunidad de vender y menor será su exposición a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y del comportamiento de los consumidores. También existe una fuerte correlación entre internacionalización y crecimiento. De hecho, las empresas que exportan tienden a ser más innovadoras y pagan mejores salarios que las que no exportan.

Sin embargo, el orden comercial mundial está bajo su mayor tensión en la historia reciente, a medida que las tendencias proteccionistas crecen en todo el mundo y los movimientos populistas amenazan el futuro del sistema de comercio multilateral basado en reglas. Además, crecen las dudas sobre las futuras relaciones comerciales de la UE con socios comerciales importantes a ambos lados del Atlántico.

En unos pocos años, el 90% del crecimiento mundial se generará fuera de la UE, por lo que es más importante que nunca que la política comercial de la UE garantice que las empresas europeas tengan acceso a los centros de crecimiento exteriores para competir en una economía globalizada. La inclusión de las PYMES, no sólo en la política comercial, sino también en la promoción y el apoyo del comercio, es un requisito previo para alcanzar este objetivo.

La UE debe trabajar con socios afines para mantener y fortalecer el sistema multilateral basado en normas, lograr la seguridad jurídica y la coherencia de las normas comerciales y proteger a las empresas y los ciudadanos europeos de las consecuencias del comercio desleal.

La UE también se está embarcando en una negociación sin precedentes con un Estado miembro saliente. Dada la importancia del Reino Unido como socio comercial para un gran número de empresas en la UE27, es esencial que las negociaciones sobre las futuras relaciones entre la UE y el Reino Unido reflejen la reiterada petición de EUROCHAMBRES de un “Brexit orientado al comercio”.

### *Recomendaciones*

La UE debe seguir un “camino europeo” para dar forma a la globalización y predicar con el ejemplo a fin de adaptarse a un panorama geopolítico cambiante así como a las diferentes expectativas de las empresas y los ciudadanos. Para las PYMES, es especialmente importante poner el principio de **“pensar primero a pequeña escala” en el corazón de la política comercial de la UE**. Los capítulos ambiciosos PYMES en todos los acuerdos no son suficientes: deben ser, especialmente, un punto de referencia, las reglas de origen simples, ya que los requisitos demasiado complicados impiden que las PYMES hagan uso de ellas.

Dado que una política comercial de éxito depende en última instancia de su implementación exitosa, las Cámaras de Comercio piden a los Jefes de Estado de la UE, así como a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, que **establezcan un objetivo político para toda la UE con una tasa de utilización de preferencias del 75%**.

Los **acuerdos comerciales de la UE deben ir acompañados de unas hojas de ruta de implementación interna** para que los beneficios del comercio lleguen a los empresarios y principalmente a las PYMES.

Los debates sobre las relaciones posteriores al Brexit con el Reino Unido deben centrarse en gran medida en limitar el daño a las empresas de la UE27 que tienen vínculos comerciales directos o indirectos con el Reino Unido. **La reducción al mínimo de las barreras no arancelarias, en particular los requisitos aduaneros y la divergencia reglamentaria**, serán factores importantes a este respecto. Al igual que en otras negociaciones comerciales de la UE, **la Comisión debe establecer mecanismos que permitan a los representantes económicos, como las cámaras de comercio, contribuir de forma más sistemática** durante el proceso.

Incluso sin más retrasos, el período de transición previsto es corto en el contexto de una negociación comercial y EUROCHAMBRES subraya el peligro de que las empresas se queden en el limbo. La Comisión debe trabajar con las empresas, incluidas las cámaras de comercio, para garantizar que los comerciantes conozcan su situación a partir del 1 de enero de 2021.

## 3. Una mano de obra adecuadamente calificada, cualificada y flexible

### *Contexto*

La encuesta económica de EUROCHAMBRES 2018 calificó la falta de personal cualificado como el segundo mayor desafío para el próximo año, corroborando otros estudios y encuestas recientes que indican un creciente desajuste de habilidades en la UE.

El coste de los desajustes y carencias de habilidades persistentes es sustancial para las personas, los empleadores, la economía y la sociedad en general.

La escasez de habilidades limita la capacidad de las empresas para innovar y adoptar nuevas tecnologías.

Vinculado a esto, los desajustes de habilidades reducen la productividad del trabajo debido a la mala asignación de los trabajadores a las tareas y aumentan el riesgo de desempleo, salarios más bajos, menor satisfacción en el trabajo y un peor desarrollo profesional.

Si este desafío no se aborda de manera efectiva hoy, mediante una combinación de medidas a corto y largo plazo, la disfunción aumentará con el tiempo. El ritmo acelerado de la disrupción tecnológica, demográfica y socioeconómica está transformando las industrias y los modelos comerciales, cambiando las habilidades que necesitan los empleadores y acortando la vida útil del conjunto de habilidades de los empleados.

En un mercado laboral altamente dinámico como el de hoy en día, mantener una clara comprensión por parte de los empleadores de las necesidades actuales y las proyectadas y, sorprendentemente, está ausente en gran parte de la UE.

Es esencial que las habilidades y las cualificaciones se reconozcan rápida y fácilmente para mejorar la movilidad y la empleabilidad en Europa.

El Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), cuyo objetivo es mejorar la transparencia entre las diferentes cualificaciones en toda la UE, todavía revela limitaciones problemáticas en las referencias cruzadas.

Además, las capacidades y cualificaciones de personas de países no pertenecientes a la UE pueden ser particularmente difíciles de evaluar y por lo tanto de reconocer.

### *Recomendaciones*

La Comisión Europea debería adoptar iniciativas concretas y ambiciosas para anticipar y preparar las capacidades necesarias en el mercado laboral.

No se dispone de datos comparables y de alta calidad sobre las competencias exigidas por los empleadores en toda la UE. Debería desarrollarse **una herramienta de previsión de habilidades en toda Europa** y, si se quiere obtener el impacto deseado, que luego sirva para alimentar eficazmente el diseño y la ejecución de los planes de estudios.

Los sistemas de educación y formación deben prestar más atención al desarrollo de las competencias necesarias. La empleabilidad debe incluirse como **un criterio para medir la eficacia de las instituciones de educación superior**, lo que ayudaría a garantizar que los planes de estudios estén dirigidos a las oportunidades del mercado laboral para los graduados.

La evidencia muestra que países como Austria, Alemania y Luxemburgo, donde la educación y la formación profesional (EFP) tienen el mayor componente de aprendizaje basado en el lugar de trabajo, preparan a los jóvenes para el mundo laboral. La UE ha desarrollado recientemente iniciativas encomiables para mejorar la calidad y la visibilidad de la EFP y del aprendizaje. No obstante, se necesita hacer mucho más para mejorar el atractivo y

la calidad de la EFP. También debería prestarse mayor atención al aumento del número de estudiantes de EFP que se benefician de un amplio aprendizaje basado en el trabajo. **Debería establecerse en toda la UE un objetivo cuantitativo para el aprendizaje basado en el lugar de trabajo con la EFP: para 2024, el 50% de los estudiantes de FP debería dedicar una parte importante de su tiempo de aprendizaje en el lugar de trabajo**, en comparación con la cifra actual de alrededor del 25%.

Paralelamente a los esfuerzos centrados en la EFP inicial, la Comisión no debe pasar por alto la importancia de la educación continua y la formación dentro de la empresa para el aprendizaje permanente y ayudar a los empleados a mantener los conocimientos y las habilidades adecuados.

Deben supervisarse de cerca tanto la implementación como el impacto de las revisiones anticipadas de la Directiva de la tarjeta azul, principalmente para incrementar el atractivo de Europa para los trabajadores altamente cualificados y mejorar la movilidad de dichos trabajadores entre los Estados miembros.

Se debe promover una **mayor permeabilidad y sinergia entre la EFP y la educación superior**, con accesos más flexibles que permitan a los estudiantes cambiar entre la educación académica superior y la EFP.

**Debe consolidarse el MEC** para convertirse en una herramienta real para la transparencia, la mejor comprensión de las calificaciones y una mayor comparación.

Con respecto a la evaluación de las capacidades y cualificaciones de los nacionales de terceros países, debería actualizarse la **herramienta de perfil de competencias de la UE**, teniendo en cuenta las recomendaciones proporcionadas por los diferentes usuarios durante los primeros meses de implementación.

#### 4. La integración económica efectiva de los migrantes

##### *Contexto*

La crisis de refugiados de los últimos dos o tres años es ante todo un desafío humanitario. No obstante, la historia muestra que las civilizaciones que abren sus puertas a la inmigración han crecido y florecido como consecuencia de ello. Para que Europa se beneficie de manera similar, debemos integrar a los migrantes social y económicamente.

Dada la escasez de habilidades y la naturaleza a largo plazo de algunas de las soluciones a este problema, la integración económica de los migrantes puede resultar muy beneficiosa para la comunidad empresarial de la UE. Este proceso es extremadamente complejo y, por lo tanto, requiere un enfoque eficiente, coordinado y sólido, involucrando a una amplia gama de partes interesadas del sector público y privado de toda la UE.



## Recomendaciones

Sobre la base de la «Asociación Europea para la Integración» firmada por EUROCHAMBRES, con la Comisión Europea y otros estamentos sociales y económicos en Diciembre 2017, se debe **desarrollar un enfoque integral y de múltiples partes interesadas a nivel de la UE para integrar a los refugiados en el mercado laboral**. Todas las partes interesadas deben participar y cooperar para evaluar las habilidades de los refugiados de manera eficiente en una etapa temprana, para mejorar esas habilidades a través de cursos de idiomas y EFP, así como para garantizar la coincidencia paneuropea con oportunidades de trabajo relevantes. Esto sería de gran beneficio para contribuir a la integración económica de los migrantes y responder a los requisitos de habilidades de las empresas individuales.

En relación con esto, se debe establecer una **Subvención de Integración** a través del Fondo Social Europeo para apoyar a las PYMES a integrar no sólo a los migrantes, sino también a los desempleados de larga duración de otros Estados miembros de la UE en su mano de obra. Este proceso merece una financiación específica dada su considerable complejidad y coste para las pequeñas empresas y, por otro lado, su considerable beneficio socioeconómico acumulativo para la UE.

## 5. Soluciones financieras disponibles y apropiadas

### Contexto

En teoría, las PYMES tienen acceso a una variedad de herramientas financieras para mantener y desarrollar su actividad, que van desde diversas formas de deuda a capital. En la práctica, para la mayoría de las PYME sigue siendo difícil acceder a nuevas formas de financiación desde cualquier lugar fuera de sus contactos y fuentes establecidas, lo que indica bajos niveles de conocimiento y limitados flujos de capital transfronterizos.

Los empresarios que afirman tener un amplio conocimiento de los asuntos financieros tienen más probabilidades de funcionar mejor que los empresarios que dicen tener menos conocimientos financieros. Por lo tanto, llama la atención que, según el estudio de 2016 “En control de la empresa” realizado por la Cámara de Comercio de los Países Bajos, la mitad de los empresarios holandeses desconfían de su propia competencia y conocimientos financieros.

La complejidad de la financiación transfronteriza, la búsqueda de inversores en otro Estado miembro y la comprensión y adaptación a las nuevas tecnologías como *fnotech* agregan capas adicionales de complejidad a la realidad financiera de una PYME.

La morosidad en los pagos sigue siendo una barrera importante para la liquidez de muchas empresas. Puede tener graves repercusiones socioeconómicas, como recortes de inversiones, despidos o incluso el cierre. El problema de la morosidad en los pagos parece ser particularmente agudo en los escenarios transfronterizos y, por lo tanto, actúa como un obstáculo para el funcionamiento del mercado interior. Las administraciones públicas

siguen estando de forma alarmante entre los principales infractores en varios Estados miembros, pero también con demasiada frecuencia, las empresas no cumplen con las condiciones de pago acordadas con los socios comerciales.

### *Recomendaciones*

Existe una gran necesidad de dotar a las empresas europeas de un mayor conocimiento de las herramientas de financiación para ayudarlas a continuar y crecer. Sobre la base del ejercicio realizado por la Cámara de los Países Bajos, la UE debería apoyar un **análisis a nivel europeo de los niveles de conocimiento financiero de los empresarios**. Se podría desarrollar un apoyo personalizado en consecuencia, no sólo para los empresarios existentes, sino también para los aspirantes a empresarios. Como parte de esto, se debería celebrar una **Semana de Alfabetización Financiera** en colaboración con las cámaras y otros proveedores de servicios de apoyo empresarial en toda la UE.

Dadas las dificultades continuas a las que se enfrentan las PYMES para garantizar la financiación bancaria en ciertos Estados miembros, **se requieren mayores esfuerzos para promover y facilitar la disponibilidad de fuentes alternativas de financiación**. A partir de acciones como *InvestHorizon*, la participación a nivel de la UE que difunda el conocimiento y las mejores prácticas podría añadir un valor considerable en esta área, por lo que debería desarrollarse aún más durante el próximo mandato.

Debería volver a revisarse por los legisladores, además de la norma original de 2003, **la Directiva de morosidad en los pagos de 2011**, con herramientas más sólidas para evitar el retraso en los pagos y fortalecer la posición de las pequeñas empresas para obligar a sus deudores, ya sean públicos o privados, a cumplir con los términos de pago acordados. Paralelamente, los responsables de la formulación de políticas deberían considerar las técnicas conductuales que pueden ofrecer el mismo impacto positivo de manera más rápida y efectiva mediante técnicas de “empuje”.

Finalmente, huelga decir que hay un aspecto de nivel macro para la financiación de las empresas; si toda la economía está en dificultades, esto inevitablemente tiene un efecto de arrastre en el acceso a la financiación para las empresas, como vimos con la crisis de 2008 y durante un período prolongado a partir de entonces. Los legisladores y los reguladores tienen la responsabilidad no sólo de garantizar la salud del sector financiero, sino también de **proteger la economía real del impacto de posibles vaivenes y crisis futuras**.

## 6. Elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación de la UE favorable a las PYMES

### *Contexto*

Una economía de mercado próspera requiere una muestra representativa de negocios, desde empresarios independientes hasta grandes corporaciones multinacionales. De estos diferentes tamaños de empresas, las PYMES, en comparación con las grandes empresas, se ven afectadas de forma desproporcionada por las cargas reglamentarias y administrativas.

Se estima que cuando una gran empresa gasta un euro por empleado debido a un requerimiento normativo, una pequeña empresa debe gastar, de media, hasta 10 euros. Para permitir un entorno más favorable a las PYMES, la Comisión introdujo en la Ley de la Pequeña Empresa de 2008 el principio de «pensar primero a pequeña escala», según el cual la legislación debería diseñarse teniendo en cuenta las características y necesidades de las PYMES.

La prueba PYME (*SME test*) es una herramienta clave para implementar este principio. Lamentablemente, las evaluaciones realizadas por EUROCHAMBRES sobre la aplicación de las PYMES por parte de la Comisión Europea (2011, 2013 y 2017) muestran debilidades significativas en su aplicación. La persistencia de fallos en la aplicación, tanto a nivel nacional como de la UE, es perjudicial para el proceso de formulación de nuevas políticas, lo que aumenta el riesgo de que se presenten iniciativas legislativas que creen cargas innecesarias y excesivas para la ‘columna vertebral de la economía europea’

Las pruebas de las PYMES no son un objetivo en sí mismas, ni tampoco son los principios de una mejor reglamentación y una formulación de políticas basada en la evidencia, pero son objetivos muy importantes para la creación de empleo y crecimiento. Por eso es crucial para nuestra competitividad que la legislación pertinente para las PYMES, que forman el 99% de todas las empresas de la UE y más de la mitad del empleo y el valor añadido, se base en un análisis exhaustivo de su impacto. Esto no puede ser opcional; debe ser una condición previa para seguir adelante con el proceso legislativo.

### *Recomendaciones*

Las directrices de la Comisión sobre legislar mejor explican cómo llevar a cabo una buena prueba de PYMES y cómo consultar a las partes interesadas. Lo que se necesita ahora es que las pautas se implementen correctamente. **Se necesita más apoyo, controles y equilibrios más sólidos para garantizar que las pruebas de PYMES se realicen de manera adecuada** y que no se limiten a un ejercicio consistente en el rellenado de casillas. Los funcionarios a cargo de un expediente particular deberían recibir una mayor asistencia en la realización de la prueba de las PYMES antes de que su evaluación de impacto se presente al Comité de Control Reglamentario. El Comité, a su vez, debería **verificar de forma más sistemática que la prueba de las PYMES se lleva a cabo correctamente** antes de emitir una opinión positiva sobre una evaluación de impacto.

Como colegisladores, el Parlamento Europeo y el Consejo tienen la responsabilidad de evaluar cuidadosamente el impacto de sus enmiendas a las propuestas de la Comisión, a menudo significativas. Ambas instituciones reconocieron esta responsabilidad en el Acuerdo Interinstitucional sobre la Mejora de la Legislación de 2016, sin embargo, siguen siendo escasos los ejemplos que ponen en práctica este compromiso. Durante el próximo período legislativo, el **Parlamento Europeo y el Consejo deben mejorar su historial de evaluación de impacto y respetar el principio de “pensar primero a pequeña escala”**.

## 7. Medidas para estimular el espíritu emprendedor en toda Europa

### *Contexto*

Para lograr crecimiento económico y mayores niveles de empleo, Europa necesita más empresarios. Más allá de un ambiente regulatorio y normativo favorable a las PYMES, también se requiere la estimulación del espíritu empresarial y el desarrollo de actitudes y habilidades empresariales, comenzando desde una edad temprana.

La educación y la formación empresarial son uno de los tres pilares del Plan de Acción para la iniciativa empresarial 2020 de la Comisión Europea, junto con la creación de un entorno en el que los empresarios puedan prosperar. A pesar del enfoque de la Comisión en la educación empresarial y la recomendación de garantizar que todos los jóvenes tengan una experiencia empresarial práctica antes de abandonar la educación obligatoria, la adopción de la educación empresarial todavía tiene que recorrer un camino importante en Europa.

El espíritu empresarial debería hacerse más atractivo, no sólo reduciendo las cargas administrativas y normativas, sino también reconociendo el papel de los empresarios en la sociedad y concienciando sobre los beneficios del emprendimiento. De hecho, la mayoría de los encuestados europeos en una encuesta del Eurobarómetro sobre «Emprendimiento en la UE y en el exterior» expresaron una percepción negativa de los empresarios.

Bajo el actual programa COSME, hay varias acciones que apoyan el emprendimiento, el más destacado es el programa Erasmus para jóvenes emprendedores, mediante el cual un nuevo empresario o un aspirante a serlo es alojado por un empresario experimentado en otro país participante por un período de hasta seis meses. COSME también se dirige a grupos específicos que están escasamente representados dentro de la población emprendedora, como las mujeres y los migrantes.

### *Recomendaciones*

Programas de éxito como **Erasmus para Jóvenes Emprendedores** deberían ampliarse y mejorarse, durante el próximo período financiero, garantizando una financiación adecuada.

Si la UE va a producir más empresarios, los ciudadanos de la UE deberán adquirir actitudes y habilidades empresariales. Esta es la razón por la cual es esencial introducir la **educación empresarial en los planes de estudio en todos los niveles de la educación**, desde la escuela primaria y secundaria hasta la educación profesional y la universidad. Igualmente importante es la **participación de la comunidad empresarial** en el diseño y la ejecución de programas e iniciativas destinados a apoyar el espíritu emprendedor.

La importancia de la educación para el emprendimiento ha sido subrayada periódicamente por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y la Red de Enviados de PYME durante los últimos años, pero esto todavía no se está traduciendo en un progreso tangible suficiente. Por lo tanto, pedimos un mayor compromiso que permita un progreso sustancial y proponemos específicamente una Recomendación del Consejo sobre educación empresarial basada en el Marco de Competencia Empresarial 2016 de la Comisión Europea.

Más allá de la educación, existe una necesidad general de promover el espíritu emprendedor de manera más efectiva en toda la sociedad. Un «**Año Europeo del Emprendimiento**» sería una contribución positiva a este objetivo y debería realizarse durante el próximo mandato de la UE.

## 8. Un ecosistema que facilite la creación y expansión de negocios

### *Contexto*

Ahora existe un ecosistema de empresas de nueva creación vibrante en gran parte de la UE. Esto supone un desarrollo positivo en comparación con hace algunos años. Sin embargo, muchas nuevas empresas no llegan más allá de los críticos primeros años. Además, no hay suficientes compañías que pasen de la etapa de “inicio” a la fase de “ampliación”. La complejidad de los requisitos reglamentarios y administrativos (transfronterizos) en relación con las reglamentaciones del IVA, el temor al fracaso, las dificultades para obtener financiación, así como la conexión con socios comerciales adecuados y la búsqueda de trabajadores calificados, son algunos de los obstáculos que impiden la supervivencia o el crecimiento de las nuevas empresas. Reconociendo esto, la Comisión publicó la Iniciativa de puesta en marcha y ampliación (Start-up and Scale-up Initiative) en noviembre de 2016. Esta comunicación gira en torno a la eliminación de barreras para las empresas de nueva creación y para las empresas en expansión en el mercado interior; la creación de mejores oportunidades para alianzas, oportunidades comerciales y habilidades; la facilitación del acceso a la financiación.

El Parlamento Europeo de Empresas de 2016 también subrayó que las medidas especiales para microempresas pueden tener un efecto involuntariamente negativo: el 82% de las empresas declararon que las exenciones administrativas, legislativas o fiscales desaniman a las empresas a expandirse.

Muchas cámaras de comercio apoyan activamente las empresas de nueva creación y a las empresas en expansión. Según una encuesta reciente, las Cámaras ofrecen una amplia gama de iniciativas que conectan las empresas con otras partes interesadas en el ecosistema empresarial y de innovación, y ofrece oportunidades de tutoría y capacitación, así como servicios de información, asesoramiento y desarrollo de capacidades. Estos servicios a menudo se ofrecen en colaboración con la *Enterprise Europe Network*. La Red, en la que las Cámaras representan casi el 30% de las organizaciones anfitrionas, es de gran valor para ayudar a las PYMES a internacionalizarse, crecer e innovar.

### *Recomendaciones*

Los elementos clave para mejorar la competitividad de la UE deberían desarrollarse de forma más coherente en toda Europa si se quiere que tengan un impacto positivo a gran escala. El acceso al mercado es igual de crítico para el crecimiento de las empresas y de las inversiones. El verdadero progreso hacia un mercado único - para las personas, los capitales, los bienes y los servicios, tanto en línea como fuera de línea - es, pues, una condición sine qua non para una UE favorable a la expansión de las empresas. Como se mencionó anteriormente,

**la transposición efectiva y la implementación favorable para las empresas de las normas existentes del mercado único** por parte de los Estados miembros es un requisito previo básico para dicho progreso y la próxima Comisión deberá ser perseverante para garantizar que así sea.

En relación con esto, es de suma importancia garantizar el seguimiento y la consecución de los objetivos recogidos en la Unión de Mercados de Capitales, en el Mercado Único Digital y en la Estrategia del Mercado Único. Otras iniciativas que podrían tomarse a nivel de la UE serían irrelevantes e ineficaces en ausencia de un mercado de capitales que sea más dinámico, un enfoque ‘digital por defecto’ en toda la UE y un mercado único más completo y funcional para bienes y servicios, tanto en línea como fuera de línea.

Cuando se prevén exenciones u otras medidas paliativas, deben tenerse cuidadosamente en cuenta las posibles consecuencias negativas imprevistas que tales medidas podrían tener sobre el crecimiento de las empresas individuales y sobre la economía en su conjunto.

Las PYMEs que busquen internacionalizarse dentro y fuera de la UE, independientemente de si se consideran innovadoras o no, deben continuar beneficiándose de los servicios de “**Enterprise Europe Network**”, ya que realizan una importante contribución socioeconómica. El proceso de gobierno de la Red debe reflejar la copropiedad de la Comisión Europea y las organizaciones anfitrionas.

Dada la importancia de las PYMES para el crecimiento económico, la creación de empleo y la competitividad, **la dimensión de las PYMES debería ser fundamental para el próximo marco financiero plurianual.**

## 9. Una segunda oportunidad después de la quiebra y la facilitación de la transferencia de empresas

### *Contexto*

Según las cifras de la Comisión, una de cada dos empresas se declara en quiebra en sus primeros cinco años y la pérdida de empleo directa relacionada con la insolvencia alcanza los 1,7 millones anuales en la UE.

La bancarrota a menudo se atribuye a errores de gestión. Cuanto más temprano reciban las empresas y los empresarios autónomos, orientación sobre su posición de liquidez, mejor.

Transferir la propiedad de un negocio viable es ventajoso para el vendedor y también para el comprador, para quien puede ser una alternativa para comenzar un negocio. También es eficiente desde el punto de vista socioeconómico si garantiza la sostenibilidad de una empresa que de otro modo dejaría de funcionar. Al mismo tiempo, transferir un negocio es un proceso extremadamente complejo con muchas facetas: fiscal, financiero, legal, administrativo, sin mencionar social y emocional. Estos desafíos se aplican también a la sucesión de negocios familiares. La transferencia empresarial es un proceso que afecta a 700 mil empresas y millones de empleos cada año en toda la UE.

## *Recomendaciones*

EUROCHAMBRES está actualmente involucrada en dos proyectos financiados por la UE que tienen como objetivo proporcionar un apoyo temprano a los empresarios en dificultad y ayudar a los que inician su segundo negocio. Las **acciones dirigidas centradas en la prevención de la insolvencia** son más efectivas que la armonización del marco legal de la insolvencia a nivel europeo. Deberían ponerse a disposición de las Cámaras niveles adecuados de financiación de la UE para continuar el proceso de desarrollo de centros de prevención en toda Europa. A un nivel más estratégico, la Comisión Europea también puede desempeñar un valioso papel para garantizar que dichos centros estén conectados e intercambien experiencias, prácticas, etc.

Para garantizar que los acreedores sean informados de manera oportuna y transparente sobre el inicio de un procedimiento de insolvencia que involucre a uno o más de sus deudores, EUROCHAMBRES también pide la búsqueda rigurosa de la **interconexión electrónica de los registros nacionales de insolvencia**.

Esto sería beneficioso, especialmente en los casos transfronterizos, ya que se podría informar a los acreedores sobre la apertura de un procedimiento de insolvencia contra su deudor en otro Estado miembro. Dicho registro, cuya versión beta se desarrolló a través de un proyecto piloto en el que participan las cámaras de comercio italianas y que está disponible a través del Portal Europeo *e-Justice*, debe ser de fácil acceso y comprensión.

Algunos Estados miembros están más avanzados que otros en el campo de la transferencia de empresas, pero sería en beneficio de todos que se produjera una mejora general en los procedimientos. También existe aquí un componente potencialmente transfronterizo, hasta ahora altamente infra-explotado debido a la complejidad que involucra. **La UE puede desempeñar un valioso papel de coordinación para facilitar el progreso y el intercambio de experiencias en materia de transferencia de empresas**. En un informe de mayo de 2017 al Consejo de Competitividad de la Presidencia maltesa figuran sugerencias específicas al respecto, que la Comisión y los legisladores deberían seguir en el próximo período.

## 10. Un entorno económico y legal que permita asumir riesgos y estimular la innovación

### *Contexto*

La innovación es la principal fuente de crecimiento, competitividad y productividad mejorada. Como tal, la innovación debe ser fundamental para el desarrollo económico de la UE y, por lo tanto, para la formulación de políticas y procedimientos. Las limitaciones presupuestarias de los últimos años han restringido la inversión en innovación tanto del sector público como del privado. La innovación genera un beneficio a largo plazo, no es para ganancias a corto plazo pero esto no debe disuadir a los responsables políticos de poner en marcha los procesos, recursos y normas que sean necesarios para estimular la innovación en la UE.



Si bien la innovación tiende a estar fuertemente asociada a los desarrollos tecnológicos, los responsables políticos deben tener una visión más amplia que cubra también procesos, servicios, modelos de negocios e innovación social. Como tal, las políticas para estimular la innovación se extienden más allá de la financiación de la I + D y también incluyen el mercado único, la infraestructura digital, el derecho empresarial, la educación y la formación, las infraestructuras, la reforma del sector público, el comercio y la internacionalización.

Fundamentalmente, la innovación de la UE sólo prosperará si los responsables políticos son innovadores y están dispuestos a asumir riesgos. También necesitan trabajar con la comunidad empresarial para garantizar que las políticas adecuadas se implementen de la forma apropiada.

### *Recomendaciones*

EUROCHAMBRES aboga por la reactivación y expansión del **Programa de Experiencia Empresarial**. Esta iniciativa permitió anteriormente a altos funcionarios de un departamento de la Comisión Europea pasar tiempo en una pequeña empresa para comprender mejor los desafíos, las oportunidades y los factores clave de competitividad de las PYMES. Debería ampliarse el alcance a funcionarios de una amplia gama de departamentos de la Comisión. Deberían considerarse iniciativas similares para el Parlamento Europeo y las administraciones nacionales a fin de mejorar la comprensión del entorno empresarial entre quienes toman decisiones que les afectan. Las cámaras están en una posición ideal para facilitar tales esquemas.

En el otro lado de este negocio: la alimentación cruzada de políticas, debería tener un mayor margen para que expertos de la comunidad empresarial asuman funciones en las instituciones de la UE que se relacionan directamente con asuntos empresariales.

**Los sistemas tributarios nacionales deben ser amigables con la innovación y la I+D**, por lo que la UE debería facilitar el intercambio y la promoción de las mejores prácticas entre los Estados miembros en este área.

Un régimen de patentes eficiente y asequible es un factor clave en la capacidad de las empresas para innovar y competir a nivel mundial. Es por esta razón que las Cámaras han sido firmes defensores de la iniciativa de la Patente Unitaria por muchos años. El trabajo sobre una patente unitaria, que comenzó en la década de 1970, debe concluir. Esta importante reforma del sistema de patentes europeo está muy retrasada e impulsaría la competitividad y alentaría la inversión extranjera directa en la UE. Las empresas han estado esperando durante 50 años y es vital que la reforma se finalice sin más demoras.

## 11. Infraestructura digital avanzada, interconectada y accesible

### *Contexto*

La digitalización es un factor clave de éxito para las empresas europeas. Aun así, para muchas empresas, la conectividad a Internet no es adecuada para capitalizar los modelos y tendencias de negocios emergentes. La seguridad cibernética sigue siendo una preocupación, especialmente para las empresas más pequeñas que no cuentan con un departamento de TI



propio. Como se mencionó anteriormente, la digitalización también tiene implicaciones en términos de requisitos de habilidades y, en este caso, en particular las PYMES, se beneficiarían del apoyo.

### *Recomendaciones*

El **acceso a una Internet segura y de alto rendimiento** para comercializar servicios y productos es cada vez más un requisito previo para la competitividad de las empresas. El Mecanismo «Conectar Europa» de la UE y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional proporcionan financiación para la infraestructura necesaria, ya sea transcontinental o regional. Estos fondos deberían centrarse más en la difusión de la banda ancha.

Es necesario un enfoque europeo de la seguridad en Internet. Con base en los hallazgos del PPP de Ciberseguridad y los trabajos en curso, la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad de Redes e Información debe proporcionar, en cooperación con los Estados miembros, los **medios para combatir eficazmente el crimen cibernético, contrarrestar posibles ataques a gran escala y proporcionar ayuda directa a las empresas afectadas.**

La mejor infraestructura es redundante si las empresas no pueden acceder a ella y aprovecharla. Se debería garantizar pues un mayor apoyo a nivel de la UE para **permitir a las empresas, especialmente a las PYMES, aprovechar al máximo la infraestructura digital.** Esto comienza con:

- Programas de formación para PYMES y sus empleados para facilitar la transformación digital.
- Mejor agrupación de los recursos de las empresas y las regiones en centros de innovación, que incluyan universidades, centros de investigación, incubadoras y aceleradoras.
- Mejor apoyo para que las empresas cumplan con los nuevos requisitos legales que surgen con la economía digital, como el Reglamento General de Protección de Datos.

## 12. Suministros asequibles y garantizados de energía y materias primas

### *Contexto*

Garantizar un suministro de energía competitivo, sostenible y seguro es uno de los mayores desafíos sociales y económicos para los próximos años. Particularmente en el contexto de la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono y basada más en las energías renovables. Las empresas necesitan en todo momento acceso garantizado a fuentes de energías asequibles y confiables. La UE también está avanzando hacia una economía circular en pleno funcionamiento, en la que los residuos se convierten en un valioso recurso clave. Ambos desarrollos tienen un gran potencial para las empresas de la UE, pero requieren de las condiciones marco adecuadas para impulsar nuestra competitividad global, impulsar el crecimiento económico y generar nuevos puestos de trabajo.

## *Recomendaciones*

Debe aplicarse estrictamente un enfoque orientado a los mercados de la energía con el fin de mantener bajos los costes para los consumidores y ayudar a mantener el apoyo público para la transición energética. Además, la UE debería crear un plan de **apoyo europeo rentable para las energías renovables**, de modo que las inversiones puedan realizarse donde produzcan los mayores efectos económicos.

La Economía Circular debe incluir activamente a las PYMES, en particular aumentando la **confianza en las materias primas secundarias** (por ejemplo, a través de estándares de calidad) y proporcionando **mejores condiciones marco para la inversión en tecnologías verdes**, impulsando formas alternativas de financiación y tomando medidas para garantizar un apoyo público suficiente. Se deben desarrollar instrumentos financieros sostenibles estandarizados y de confianza para equipar a los inversores privados e institucionales con las herramientas necesarias para invertir en tecnologías innovadoras en toda Europa.

Debería facilitarse el **comercio transfronterizo en los mercados de materias primas secundarias** mediante la eliminación de las barreras normativas que aún existen dentro de la UE. En particular, deberían racionalizarse los criterios nacionales sobre el final de los desechos y deberían abordarse las normas contradictorias en materia de productos químicos, desechos y legislación sobre productos.

---

*La Declaración de Derechos Empresariales de EUROCHAMBRES se presentó a las instituciones de la UE en las celebraciones del 60<sup>mo</sup> aniversario de la Asociación, el 26 de abril de 2018.*

Este documento está disponible en el siguiente enlace: [bit.ly/12rights](https://bit.ly/12rights)



**EUROCHAMBRES**

Connecting business to Europe

Avenue des Arts, 19/A-D - 1000 Bruselas - Bélgica  
Tel: +32 2 282 08 50  
twitter: @EUROCHAMBRES  
eurochambres@eurochambres.eu  
www.eurochambres.eu